1- En cuanto al Método de calculo del puntaje de la Ficha de Protección Social, se tiene en consideración que es un muy buen sistema en cuanto a su rapidez y eficacia el que nos permite solo ingresar los datos para obtener el puntaje de cada ficha, el problema se nos ocasiona con los puntajes de los adultos mayores que en su mayoría son muy elevados considerando que mucho de ellos solo por tener el ingreso permanente que es su pensión se eleva bastante, teniendo en cuanta que mucho de ellos deben comprar medicamentos, por lo que sus pensiones seria gastadas casi en su mitad por los medicamentos que necesitan, siendo por lo tanto que muchos de ellos no han podido hacer su aumento de pensión por lo mismo, aunque tenemos muy claro que la cobertura no es para todos, en la realidad los adultos mayores se ven muy perjudicados con los altos puntajes.

Otro de nuestros grandes conflictos son los jefes de familias que con el solo hecho de tener un contrato de trabajo con un ingreso permanente que no supera el sueldo mínimo tienen puntajes muy elevados, el cual hace que queden marginados de los beneficios ya sea de vivienda o cualquier tipo de beneficio que deseen, le explicamos en que se basa y lo que mide la Ficha de Protección Social, pero no quedan conformes ya que el puntaje que arroja la ficha no se asemeja con la realidad.

Otro de los problemas que se nos ocasiona es la constante actualización de puntaje, hemos tenido muchos reclamos en cuanto a esta situación ya que al momento de ser aplicada la ficha arroja un puntaje y al transcurrir unos meses y en una posterior postulación a algún beneficio se ha aumentado considerablemente dejándolos fuera de los beneficios este caso se nos da mucho en las postulaciones a subsidios habitacionales, también tenemos muy en cuanta que hay distintos subsidios dependiendo el puntaje de las familias, también hemos planteado la idea de paralizar el puntaje para las personas que postulan a algún beneficio o estén el la tramitación de alguno de ellos.

2.-En cuanto al proceso de levantamiento de la información de la Ficha de Protección Social, podemos señalar que en nuestra comuna solo contamos con una encuestadora debido a que es una comuna pequeña con un flujo de aproximadamente 8 encuestas diarias, la cual hace que el gran porcentaje de la población se encuentre encuestada, tampoco hay problema en la salida a terreno ya que por lo mismo de ser una pequeña población no es difícil ubicar las direcciones, en cuanto a la entrega de la información de los usuarios para nuestra encuestadora es de consideración que en muchas ocasiones ocultan información , la cual la encuestadora no puede hacer mucho ya que ella solo transcribe lo que el encuestado señala aunque muchas veces se conoce su realidad.

En cuanto al proceso de la ficha una vez que es encuestada la familia o persona que la solicite, la encuestadora tiene la responsabilidad de entregársela a la revisora que en una minuciosa revisión y dejando constancia que la ficha esta completa y no tiene nada inconcluso, la entrega a la digitadota que es la encargada de procesar la información en la computadora, dándoles a los usuarios como máximo una semana para la entrega del resultado ya que no solo es ese rol el que cumple cada funcionaria sino que también trabajos administrativos del Municipio, en cuanto a las duplicidades fuera de la comuna, solicitamos a las usuarios que concurran a las dependencias de Departamento para hacerles firmar el instrumentos y así poder tener su autorización de enviar un correo electrónico donde señale el tipo de gestión que necesitamos, la cual la comuna duplicada tiene un lapso de 48 horas para hacer el tramite en cuestión, de igual manera nosotros para los correos que lleguen solicitando ya sea desvinculación o anulación de la ficha.

En cuanto al rol que cumple el municipio es de mucha importancia ya que contamos siempre con su apoyo, ya sea con los vehículos a cargo de trasladar a nuestra encuestadora a los sectores rurales y en la implementación de nuestro equipo de trabajo, ya sea para capacitaciones o apoyo para cumplimientos de meta.

3.- El uso de la información de la Ficha de Protección Social, es confidencial y privado por lo tanto cuando se llega a requerir de otros servicios la información se les brinda dicha información siempre que sea autorizado por el Señor Alcalde de nuestra comuna y saber la utilidad que se le va a dar a dicha información, por lo general los servicios que requieren de esta información son los relacionados directamente con la Ficha de Protección Social, ya sea para la utilidad del Modulo de Estadística o Proyectos donde desean saber el puntaje de cada persona o familia.